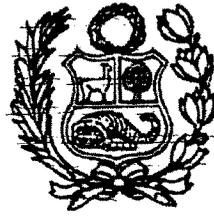


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 059-2001-J-OPD / INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de Febrero del 2001

Visto el Oficio N° 053-2001-OGAT-OPD/INS, emitido por la Directora General de la Oficina General de Asesoría Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, se hace necesario la rotación de personal;

Con opinión favorable de la Dirección General de Administración, Dirección Ejecutiva de Personal, Dirección General de Asesoría Jurídica y visto bueno de la Sub-Jefatura; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE :

Artículo 1° ROTAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al personal profesional del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DE	A
CABALLERO ÑOPO, Zila Patricia	Médico	1	CNLSP	OGAT

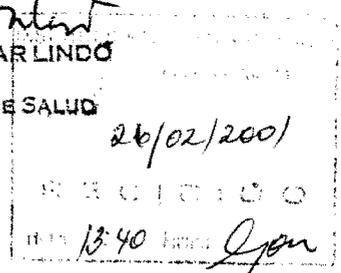
Artículo 2° La Directora General de la Oficina General de Asesoría Técnica será la encargada de asignar las funciones a la servidora de acuerdo a su nivel y grupo ocupacional, haciendo llegar copia del documento a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3° DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad, interesado y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese.

Eduardo Salazar Lindo
DR. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

26/02/2001



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es una réplica fiel al original que he tenido a mi cargo y que he devuelto al acto al interesado.
Lima, 22/02/2001
[Signature]
OSCAR VELÁSQUEZ DE VELÁSQUEZ
FEDATARIO

